



MEIC informa a consumidores sobre autorización para la presentación del espectáculo público: “Banda Tierra Sagrada y la Sonora Dinamita”.

“Ministerio de Economía, Industria y Comercio autoriza evento de conformidad con el Decreto Ejecutivo N° 37899-MEIC”

El Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), a través de la Dirección de Apoyo al Consumidor, mediante resolución No. **DAC-DECVP-RE-028-2020** de las once horas con treinta minutos del día cuatro de febrero del año dos mil veinte y con el fin de resguardar los derechos e intereses legítimos de los consumidores dispuso:

- 1.- Autorizar la solicitud de registro gestionada por la Empresa persona física: **ALBERTO CENTENO GUZMAN**, cédula física número 503620873, en su condición de productor de eventos, solicita la autorización del Plan de Ventas a Plazo de bienes y de prestación futura de servicios en el caso de espectáculos públicos, **Evento “Banda Tierra Sagrada y la Sonora Dinamita”.**
- 2.- Autorización del plan para el evento denominado: **“Banda Tierra Sagrada y la Sonora Dinamita”.** Evento que se realiza en una presentación: 28 de febrero de 2020, a presentarse dentro de las instalaciones del Campo de Conciertos Amor de Temporada, Liberia. A partir de las 04:00 p.m.

Dirección de Apoyo al Consumidor
Departamento de Educación al Consumidor y Ventas a Plazo
Tel. 2549 14 00